



FIJA NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LÍNEA BECAS DE CREACIÓN LITERARIA, CONVOCATORIA 2011.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO, 22 NOV 2010\* 5254

VISTO

Estos antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/4891, de Jefe del Departamento de Creación Artística, que acompaña nómina de proyectos declarados inadmisibles, certificada por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el Concurso Público Línea Becas de Creación Literaria, Convocatoria 2011, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 11 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que, de acuerdo a lo que establece la Ley indicada, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y estará destinado al financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Que, conforme lo dispone el artículo 6° de la Ley N° 19.227 y artículo 7° del Decreto Supremo N° 587, de 1993, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, es función del Consejo del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que, en virtud de la atribución mencionada, se convocó al Concurso Público del Fondo antes mencionado, Convocatoria 2011, en la Línea de Becas de Creación Literaria, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 3.762, de 20 de agosto de 2010, de este Servicio.

Que, conforme al procedimiento concursal, corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, efectuar el examen de admisibilidad de los proyectos postulados.

Que, habiéndose realizado dicho examen, la Secretaría Ejecutiva certificó la nómina de proyectos inadmisibles, debiendo fijarse mediante acto administrativo de este Consejo y publicarse en el sitio web [www.consejodecultura.cl](http://www.consejodecultura.cl), indicándose los fundamentos de la inadmisibilidad de la postulación en la Ficha Única de Evaluación (FUE).

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.227, que crea el Consejo Nacional del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N° 587, de 1993, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 3.762, de 20 de agosto de 2010, de este Servicio, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Becas de Creación Literaria, Convocatoria 2011, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijase la siguiente nómina de proyectos declarados inadmisibles en el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2011, correspondiente a la Línea de Becas de Creación

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
22 NOV. 2010  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO



Literaria, de acuerdo a lo certificado por la Secretaría Ejecutiva:

### PROYECTOS INADMISIBLES CONCURSO BECAS DE CREACIÓN LITERARIA 2011

Nº	FOLIO	RESPONSABLE	TITULO
1	18853-0	Juan C. Neubauer Morales	Merkator construyendo sociedad
2	18317-2	Ana María Vera Navarro	Fantasías históricas al sur de Aysén
3	18209-5	Pedro Mardones Lemebel	El éxtasis de delinquir (En memoria de Patricio Egaña)
4	18838-7	Rodrigo Acuña Bravo	Ruta de bares para (no) perderse en Valparaíso
5	18715-1	Eduardo Alejandro Duarte Yáñez	El alma negra
6	18322-9	Andrea Troncoso Quilaqueo	Cuentos chilotes para niños y niñas del mundo
7	18076-9	Vesna Sekulovic Lazaneo	Mi hermano Alejandro
8	18255-9	Daniel Avendaño Caneo	Valparaíso ne llamas, historia de incendios porteños
9	18490-K	Bernardita Hurtado Low	Sur cuentos
10	17845-4	Juan Manuel Cuevas Mancilla	Carlitos
11	17664-8	Angélica González Guerrero	Con la poesía no me muero de hambre
12	15279-K	Mauricio Andrés Paredes Salaüe	Elaboración de novela infantil "Don Macanudo"
13	17940-K	María de la Luz Soto Seidemann	Imágenes de un regreso
14	18946-4	Elías Wilfredo Ocares Fuenzalida	Cuentos y relatos desde la calle
15	18242-7	Isis Sparta Reyes Quintana	Poema oración al amor y otros
16	18015-7	Alejandro Ruiz Norambuena	Lágrima de Narciso
17	18157-9	Pablo Torche García	Escritura de libro de cuentos "Historias de Teatro"
18	15314-1	Norman Andrew Gillmore Evers	Un sentimiento llamado Aysén
19	17681-8	Fernando Concha Correa	Escritura de un libro de poemas
20	18585-K	Rodrigo Torres Jiménez	Plastigénesis y otros cuentos
21	18788-7	Arturo Aníbal Ledezma Martínez	Santiago de Chile
22	17579-K	Silvia Eliana Osorio Hernández	La hija del cielo y el infierno
23	17638-9	Cristián Cisternas Ampuero	En el faro y otros relatos menores



24	18461-6	Paula Santelices Altamirano	Creación de una novela
25	17046-1	Reinaldo Edmundo Arriagada Marchant	El valle de los crepúsculos
26	17711-3	José Fernando Ocampo Celis del Ángel	Obra de dramaturgia en temáticas de género
27	17979-5	Jaime Arturo Lepé Delgado	Baberito de Babel
28	16356-2	Miguel Angel Soto Henríquez	Libro de poesía "El jardín del corazón"
29	17983-3	Sergio Benjamín Fernández Figueroa	Vacaciones en El Dorado
30	16487-9	Yuri Alvarez Burlando	Cuando nieva en la Toscana - Hustoria de una familia de inmigrantes chilenos en Italia
31	15414-8	Thamar Alvarez Vega	Retornos
32	17206-5	Raúl Eduardo Belmar Araniz	El verdadero ayuno
33	15808-9	Raúl Andrés Quezada Cortéz	Amor & vacío
34	18226-5	Ronald Benjamín Gallardo Duarhtt	Ciudad nómade

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense por el Departamento de Creación Artística de este Consejo, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas pertinentes a objeto de publicar la nómina fijada por la presente resolución, en la página web [www.consejodelacultura.cl](http://www.consejodelacultura.cl).

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptense por el Departamento de Creación Artística, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, las medidas administrativas conducentes a poner en conocimiento la presente resolución a los postulantes de los/as proyectos declarados inadmisibles, individualizados en el artículo primero precedente.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



**LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO**  
**MINISTRO PRESIDENTE**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Resol. N°04/961

**Distribución:**

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA